



ADMINISTRACIÓN LOCAL

MIJAS

Edicto

Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 4 de noviembre de 2020, se aprobó inicialmente el estudio de detalle de la parcela 36 de la VII fase de la urbanización Riviera del Sol, junto con el resumen ejecutivo, promovido por la mercantil Siroco Riviera, Sociedad Limitada.

Lo que se hace público para general conocimiento, hallándose de manifiesto el expediente en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Mijas, significándose que las alegaciones que deseen formular podrán presentarse en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días, que empezará a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto, según lo dispuesto en el artículo 32.1.2.^a de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

En Mijas, a 30 de noviembre de 2020.

El Alcalde-Presidente, PD el Concejales de Urbanismo, Decreto número 2019034085, de 23 de julio de 2019, firmado: Andrés Ruiz León.

7612/2020